

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 22 de 2011 (Extraordinaria)
28 de junio de 2011

HORA: 3:00 p. m.

LUGAR: Sala de juntas de Decanatura

1. VERIFICACION DEL QUORUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
LUZ MARLEN DURAN VERGARA Decana de la Facultad de Ciencias y Educación	X		
YURY DE JESUS FERRER FRANCO Representante Coordinadores de Pregrado	X		
LYDA MOJICA RIOS Presidente Comité de Investigaciones FCE		X	
JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ Director Unidad de Extensión FCE	X		
PILAR MENDEZ RIVERA Representante de Profesores	X		
AMPARO CLAVIJO OLARTE Representante Coordinadores de Posgrados	X		
LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO Invitada permanente Coordinadora Autoevaluación y Acreditación	X		
OMER CALDERON Invitado permanente Coordinador PAIEP		X	
FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN Invitado permanente Autoevaluación y Acreditación Postgrados	X		
IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		

Hay Quórum y se puede realizar la sesión.

2. Consideración Acta No.21

3. INFORMES

3.1 Informe Decanatura

- **En relación con los planes de Trabajo de Docentes.** Se espera que el Consejo Académico en sesión del día de mañana miércoles 29 de junio, defina una nueva reglamentación sobre carga académica. Se han adelantado algunas discusiones que podrían generar decisiones relevantes en este compromiso de los docentes. Lo que se apruebe allí, se envía regresando de vacaciones, ajustando así los planes de trabajo para los docentes.

Conclusión: Enviar nota a todos los coordinadores informando que se dará respuesta sobre solicitudes de descarga en el momento en que salga la reglamentación sobre planes de trabajo y en consecuencia se definirá la aplicación de descargas académicas. Sesión extraordinaria próximo 18 de julio.

3.2 Informe Secretaria Académica

- **Frente al proceso de doctorados de docentes de la Facultad:** De Los inscritos en la convocatoria del presente año, se han tramitado 9 aspirantes que superaron la evaluación, cumplieron con documentos y otras exigencias. A la fecha se encuentran 4 docentes pendientes de complementar la documentación exigida: Omer Calderón, Carmen Zamudio Rodríguez, Elva Rosa Muñoz Arenas y Cecilia Rincón Verdugo. La decana ha manifestado que le preocupa que sigan llegando solicitudes, pero esta circunstancia es relativa porque hay docentes que anexan sus documentos oportunamente y hay otros que no lo hacen. La exigencia documental ha venido variando durante los últimos años y esto, en forma alguna, ocasiona inconformidad en algunos. Hay otros profesores cuya documentación se demora en otras dependencias como por ejemplo en investigaciones, en las universidades donde cursan su doctorado, entre otras, porque no han rendido informe y/o por distintas razones.

Considera que no podría el CF ni el CA dejar de tramitar alguna solicitud que haya cumplido con los requisitos del Acuerdo 009 de 2007 que rige para este proceso como la inscripción durante los primeros tres meses del año, previa convocatoria. Todos los docentes que se inscribieron en la convocatoria tendrían derecho a que se les estudie su requerimiento cuando los mismos completen su documentación, salvo que el CF determine un cronograma adicional de términos.

Así mismo manifiesta que el proceso de Formación Postgradual, en esta Facultad, ha venido consolidándose paulatinamente. Hasta hace dos años no sabíamos ni siquiera quienes cursaban doctorado. Fue necesario establecer líneas estratégicas y un plan de

capacitación, trabajo que arrojó, para el año pasado, un promedio de 50 docentes de la Facultad cursando doctorado, de los cuales una gran mayoría “no tienen comisión de estudios”, esta última circunstancia posibilitó que la Facultad dispusiera de 22 cupos a 2010, de los cuales aproximadamente ya se han otorgado 13, lo que implicaría que nos queda el resto por otorgar. No es fácil manejar este tema, a veces los docentes tienen razón en sus quejas pues hay que anotar que la Universidad, en este aspecto, también está desarticulada; áreas como vicerrectoría y jurídica manejan el tema sin coordinación alguna entre sí, me preocupa la saturación documental y el paralelismo funcional, pues cada dependencia involucrada en el proceso tiene un aporte distinto para un objetivo en común. Sugiero que cuando se aborde el tema en Instancias superiores, se insista en la necesidad de manejar criterios documentales unificados y una sola línea de continuidad del procedimiento de tal forma que si de aquí sale una carpeta con ciertos documentos, ésta tenga su tránsito hasta el final y no se llame para requerir otra por parte de jurídica y otra por parte de docencia y otra parte de la vicerrectoría académica y otra en Decanatura y otra en Secretaría, etc.

Generalidades:

La señora Decana manifiesta que la Facultad ha sido muy generosa en los plazos dados para este proceso, hace 3 (tres) meses que se cerró la convocatoria y aún no completan la documentación; eso parece muy desordenado, en las demás facultades ya todos los docentes cumplieron y nosotros no ; el CA tratará estos casos en una única sesión. Sugiero establecer un plazo máximo.

Pilar Méndez Rivera, pone manifiesta que este proceso se modificó desde Vicerrectoría Académica, en el presente año, pues se incrementó la documentación necesaria para el trámite; considera que debe darse tiempo a los docentes para complementar documentación pues hay algunos de los documentos que requieren de un tiempo prolongado para su consecución, además si la norma no precisa un límite de tiempo no podríamos perjudicar a los docentes, actualmente. Sugiero que para el próximo año se fijen fechas para cada fase de desarrollo del proceso.

Liliana Rodríguez Pizzinato, Es importante establecer una fecha máxima y avisarles desde ahora para que los docentes estén enterados.

DECISION: Se APRUEBA informar dentro de la convocatoria anual que se hace desde la Decanatura que una vez finalizada la convocatoria, debe estar completa toda la documentación, Otorgar a los docentes que hacen falta un plazo máximo hasta la próxima sesión para dar curso al trámite requerido.(21 de julio). De no ser así solicitar que se inscriban en la próxima convocatoria.

- **Descargas Académicas periodo 2011-3:** La Secretaria Académica considera importante definir las solicitudes que se han presentado de descarga académica pues los docentes y coordinadores necesitan saber para concertar los planes de trabajo del próximo semestre y/o la necesidad de vincular docentes.

Generalidades:

La decana informa que las discusiones relacionadas con el plan de Trabajo de los docentes y adelantadas por el CA incidirán en las descargas, lo cual impide que en este momento el CF pueda decidir.

Liliana Rodríguez manifiesta que es imperioso concretar al respecto pues si se demora la definición se perjudicaría a docentes y coordinadores para la programación académica del semestre entrante.

CONCLUSION. Esperar hasta el período vacacional para que el CA se pronuncie al respecto y en sesión extraordinaria, próxima, el CF debe definir sobre el asunto en coherencia con las nuevas determinaciones y/o con la continuidad de parámetros de acuerdo con la norma actual.

- **Sobre Seminarios de Actualización:** La Secretaria Académica informa que como todavía no han llegado los conceptos que se solicitaron al jefe de la Oficina Asesora Jurídica y al Secretario General sobre la viabilidad de las propuestas sugeridas por el CF y otros aspectos específicos que se consultaron, solicita autorización para proceder en coherencia con los mismos una vez lleguen. Esto es, porque como el CF estará en receso vacacional, existe la premura de dar respuestas a los estudiantes. Así mismo, informa que una vez lleguen los conceptos los remitirá vía electrónica para conocimiento de los jurados.

RTA, APROBADO.

4.VARIOS

- a) **Cursos Intermedios:** Finalmente se realizarán 2 cursos de la Licenciatura en Física con un mayor de 20 estudiantes y 1 de la Licenciatura en Biología con 35 estudiantes. Todos se programaron en la sede Macarena B.

- b) **Inducción a nuevos estudiantes:** el 25 de julio inducción de nuevos estudiantes por parte de Bienestar Institucional, 26 y 27 de julio por parte de la Facultad; y 28 y 29 de julio por parte de los Proyectos Curriculares de Pregrado.
- c) Se aprueba realización del primer Consejo de Facultad para el segundo semestre se hará el 21 de julio a las 8:00 a. m. en la sala de juntas de la Decanatura, salvo que exista necesidad de convocatoria extraordinaria.
- d) Liliana Rodríguez Pizzinato informa que la Licenciatura en Pedagogía Infantil hizo entrega del documento de Registro Calificado, ya se envió concepto con recomendaciones, una vez complementado se hará la presentación en Consejo de Facultad. En sesión del Consejo Académico del día 29 de junio se presenta el documento de Re-acreditación de la Licenciatura en Física. A su vez, al documento de Registro Calificado de este Proyecto Curricular ya se le hicieron sugerencias y están en este proceso de revisión.

Se da por terminada la Sesión siendo las 4:40 p. m.

LUZ MARLEN DURAN VERGARA
Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y
Educación

Elaboró: Luz Amanda Gil Torres

Revisó: Irma Ariza Peña

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad de Ciencias
y Educación